	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>		Código	
			Versión	01
	<b>GERENCIA</b>		Serie	Resoluciones
			Fecha	21 de junio de 2016
			Página 1 de 2	

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA**

**RESOLUCION No. 096  
(Febrero 18 de 2019)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 14 de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 14 de 2018 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2019.

Que en los términos del artículo octavo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales acorde a las necesidades de la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

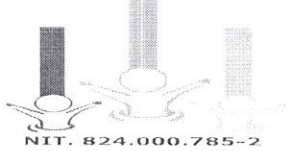
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra acredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010202	Honorarios	40.000.000
1020201	Contratación de procesos asistenciales	84.800.000
<b>Total</b>		<b>124.800.000</b>

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160    Teléfono: 5651854    Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co)    [gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co](mailto:gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co)



## PLANEACION ESTRATEGICA

Código	
Versión	01
Serie	Resoluciones
Fecha	21 de junio de 2016

## GERENCIA

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución No. 096 de Febrero 18 de 2019 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2019"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2019 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010201	Contratación de procesos administrativos	124.800.000
<b>Total</b>		<b>124.800.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al programa anualizado de caja (PAC).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019.

  
**ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ**  
 Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Oficina de presupuesto  
 Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera.



HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2019-TP-104

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

**Datos del movimiento**

Fecha del documento: Lunes, 18-Feb-2019 08:10 am  
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL BARAHOJA  
Documento externo: RESO-095

**Descripción**

Ordense traslado de presupuesto de gasto, a la vigencia fiscal por cuantia de ciento veinte cuatro millones ochocientos mil pesos.

**Registros del movimiento**

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010201	Contratación de procesos administrativos	124,800,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010202	Honorarios	-40,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020201	Contratación de procesos asistenciales	-84,800,000.00
		<b>Total ingresos</b>	
		<b>Total gastos</b>	
<b>Total ingresos</b>	0.00	<b>Total gastos</b>	0.00
		<b>Total</b>	0.00



## SUBGERENCIA

Código

SGE-210-Cer

Versión

01

Descripción

Certificaciones

Fecha

10-02-2017

## CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO

## HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Rubro	Descripción	Valor
1010202	Honorarios	40.000.000
1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	84.800.000
<b>Total</b>		<b>124.800.000</b>

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de Febrero de 2019.

**EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES**  
Subgerente Administrativo y Financiero